Memoria Anual

2004

SIGFITO

AGROENVASES, S. L.

SIGFITO
AGROENVASES, S. L.

Memoria Anual 2004

"Si nosotros no cuidamos la naturaleza,
dime, ¿quién cuidará de nosotros?"
(Proverbio indio)

Sumario

Presentación

5 Carta del Presidente

7 Carta del Director General

Sociedad

9 Composición

10 Gobierno corporativo

11 Visión, Misión y Valores

Nuestra actividad en 2004

14 Marco normativo. Evolución y perspectivas

17 Las empresas adheridas

22 Recuperar envases, la base del futuro

26 Nuestra presencia geográfica. Los Centros de Agrupamiento

29 Un final medioambientalmente correcto

31 La apuesta por la comunicación

35 **Proyección 2005**

36 Índice de tablas y gráficos

37 **Cuentas anuales abreviadas**

Presentación

1

Carta del Presidente.

Este balance muestra el gran trabajo realizado, pero la satisfacción momentánea no debe alejarnos de la realidad y somos conscientes de que todavía tenemos frente a nosotros un largo trecho por recorrer.

Cuando planificábamos las estrategias y actividades a desarrollar por SIGFITO en el ejercicio económico de 2004 objeto de esta Memoria, nos fijamos entre los objetivos prioritarios que, habiendo transcurrido dos años desde que en febrero de 2002 procediéramos a su constitución como empresa mercantil sin ánimo de lucro, SIGFITO debía afrontar este año como el de la definitiva consolidación para la sociedad y el año en el cual también debíamos lograr el asentamiento de las bases apropiadas para soportar el futuro desarrollo de las actividades estatutarias.

A lo largo de estos doce meses hemos proseguido intensivamente con la gestión de los trámites necesarios para obtener las autorizaciones administrativas pendientes al final de 2003, que nos permitan operar en todo el territorio nacional. El hecho de que cada Comunidad determine sus propias condiciones y fije las exigencias locales para esta autorización, hace de ello una tarea extremadamente compleja. Con todo, al final del año 2004 disponíamos ya de la preceptiva autorización para operar en 14 de las 17 CC.AA. españolas y además durante el primer trimestre de 2005 hemos recibido la autorización también en Cantabria. En la fecha de esta carta, solamente nos queda pendiente la obtención de la autorización administrativa en las comunidades de Madrid y el País Vasco.

En cuanto al número de empresas adheridas al Sistema Integrado de Gestión que proponemos, al cerrar el año 2004 disponíamos de 73 compañías colaboradoras que ya declaran sus suministros al mercado y utilizan el logotipo identificador de SIGFITO en sus etiquetas, frente a las 59 adhesiones con las que habíamos cerrado el año anterior. Asimismo, durante el primer trimestre de este año se han producido nuevas adhesiones, hasta la cifra actual de 77 empresas.

Por lo que se refiere al número de centros de recogida operativos, los 264 puntos de que disponíamos a finales de 2003 han aumentado hasta 775 en diciembre de 2004, a través de los cuales nos ha sido posible llegar a un mayor número de usuarios finales del sistema e impulsar la cantidad de envases vacíos recogida, desde las 337 toneladas en 2003 a las 1.073 toneladas contabilizadas en 2004. Este elocuente crecimiento ha posibilitado un índice de recogida que en términos porcentuales con respecto al volumen de envases puestos en el mercado por las empresas adheridas, ha significado sucesivamente el 2% (2002), 5% (2003) y 16% (2004).

A la hora del cómputo, no debo olvidar las numerosas reuniones tenidas por los ejecutivos de la sociedad con las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, consejerías autonómicas, socios y otras entidades, así como la frecuente presencia en foros de discusión, jornadas técnicas y colaboraciones en los medios de comunicación que tanto han contribuido a la promoción y divulgación de nuestros objetivos y actividades.

Sin duda, que este balance muestra el gran trabajo realizado y como tal es percibido por la mayor parte de los operadores y usuarios del sistema. Pero la satisfacción momentánea no debe alejarnos de la realidad y somos conscientes de que todavía tenemos frente a nosotros un largo trecho por recorrer. Aún debemos progresar hacia conseguir otro de los objetivos prioritarios que nos habíamos propuesto: que las actividades de SIGFITO sean percibidas por los usuarios, empresas adheridas, socios y entidades colaboradoras, como necesarias, idóneas y de calidad para la consecución de los fines propuestos y para ello, la colaboración abierta y generosa de todas las partes implicadas es del todo imprescindible.

Todas las entidades económicas participantes en la cadena de suministro y distribución de los productos fitosanitarios y que facilitan el acceso a los mismos por parte del consumidor final, son llamadas a colaborar solidariamente con el sistema, facilitando la ubicación de centros de recogida, de modo que

podamos conseguir la cobertura geográfica suficiente para optimizar la recogida de los envases vacíos en el volumen y frecuencia apropiados a cada zona.

Las empresas adheridas a SIGFITO comprenden que la adhesión facilita el cumplimiento de la Ley de Envases, evitando recurrir al complicado y costoso Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR) u otros sistemas paralelos. La presencia y operatividad del SIG proporciona un cauce corporativo para la adecuada gestión, tratamiento y valorización de los residuos en forma de envases vacíos que las empresas contribuyen a generar. Y en este punto, debemos seguir insistiendo en la obligación que tienen las empresas adheridas de desglosar correctamente en las facturas, la contribución al SIG de los productos suministrados y que estos lleven colocado en lugar visible en la etiqueta el logotipo identificador de SIGFITO. Por lo que se refiere a la repercusión del coste al comprador, es una decisión que corresponde a cada empresa, aunque según las informaciones que nos han sido facilitadas, empresas que conjuntamente representan largamente más del 50% de los envases adheridos, ya desglosan la contribución producto a producto en la factura y repercuten estos costes al comprador.

Somos también conscientes de la presencia en algunas regiones españolas de un cierto volumen de comercialización de productos ilegales, por corresponder a fabricaciones no registradas y en muchas ocasiones de composición desconocida. Desde SIGFITO recomendamos a los centros de recogida que en lo posible no contribuyan al desarrollo de este mercado colaborando en la recogida de sus envases.

Quiero finalmente terminar esta carta, agradeciendo públicamente el gran esfuerzo y dedicación de los profesionales que constituyen el equipo técnico y administrativo de SIGFITO, sin cuya constante, paciente y eficiente labor, no hubiera sido posible presentar hoy estos resultados en la gestión. También a todos mis compañeros miembros del Consejo, socios y empresas adheridas, que juntos han facilitado extremadamente la labor en este año de gran actividad.

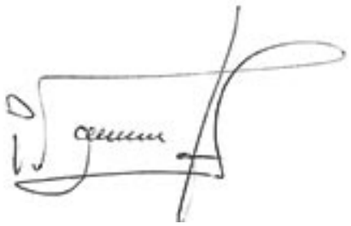

Atentamente,

Pere Domingo García-Milá
Presidente de Sigfito Agroenvases, S.L.

Carta del Director General.

El balance global del año es positivo. No hemos dejado de avanzar en ninguno de los aspectos: centros, kilos, empresas adheridas, autorizaciones..., al tiempo que iniciado nuevos proyectos

Cuando escribía estas mismas líneas, ahora hace un año, en referencia a nuestro primer ejercicio completo (2003), ya vislumbrábamos que 2004 sería el año de consolidación del sistema. Y no nos equivocamos. En efecto, nuestro crecimiento en cuanto a número de centros operativos, se ha traducido en que hemos triplicado los kilos de envases recogidos y gestionados, superando los objetivos previstos y la mágica cifra de las 1000 toneladas.

Sin embargo, no podemos decir que está todo hecho: todavía quedan empresas, importantes en cuanto a su número –no en cuanto a envases comercializados– que no se han adherido al sistema; la cobertura de los centros es satisfactoria en algunas zonas geográficas, pero manifiestamente mejorable en otras áreas; y el territorio en el que estamos autorizados, aunque representa cerca del 98% de los productos consumidos, abarca 14 de las 17 CC.AA., y una más que se ha sumado en el primer trimestre de 2005.

El balance global del año es positivo. No hemos dejado de avanzar en ninguno de los aspectos: centros, kilos, empresas adheridas, autorizaciones..., al tiempo que iniciado nuevos proyectos enfocados a la mejora de calidad del servicio, la estandarización de suministros y la comunicación. En este último aspecto cabe destacar la gran acogida de la página web, el diseño de nuevos elementos de comunicación para centros y consumidores y la continua y fructífera relación con los medios.

Así la cosas, el futuro se presenta prometedor, como se está manifestando en los primeros meses de este año, si se mantienen las tendencias y la extensión en las comunidades en las que el sistema está menos maduro.

Algunas nubes han aparecido en 2004 y nuestros esfuerzos se están centrando, y así continuarán, en lograr que no pasen de largo y descarguen su agua, tan importante para nuestros campos. Me refiero al proyecto de revisión de la normativa y a los grupos constituidos, en cuyo seno, estamos solicitando una solución a los diversos problemas que la legislación vigente nos plantea. Destacan especialmente la imposibilidad técnica y legal del cumplimiento de objetivos y la inexistencia de soluciones para otros insumos, que junto a la indefinición de la operativa de recogida y la diferente interpretación de la Ley por las distintas CC.AA., dan lugar a la falta de uniformidad y quebrantan los principios de solidaridad y responsabilidad compartida sobre los que se ha de sustentar el SIG.

Ahora bien, si sorteando los mencionados escollos, SIGFITO es hoy una realidad, es gracias a todos los actores implicados que han colaborado y confiado en el sistema, a su equipo humano y a las pautas emanadas de su Consejo. Gracias a todos ellos.

Atentamente,

Rocío Pastor Matut
Directora General de Sigfito Agroenvases, S.L.

Sociedad

2

Composición.

Sigfito Agroenvases, S.L. es la entidad jurídica que coordina el Sistema Integrado de Gestión de envases de fitosanitarios, SIGFITO, desarrollado en virtud del *Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios,* (B.O.E. 311, de 28 de diciembre de 2001). El 25 de febrero de 2002 se constituyó Sigfito Agroenvases, S.L. como sociedad limitada unipersonal sin ánimo de lucro, con el objeto social de diseñar y gestionar el mencionado Sistema Integrado de Gestión.

El capital social de la compañía asciende a 3.006 euros, representado en 15 participaciones alícuotas. Inicialmente, este capital fue suscrito íntegramente por la Asociación para el Fomento de Sigfito (APS), a la que pertenecen 24 empresas fabricantes o envasadoras de productos fitosanitarios. Posteriormente, la estructura de propiedad varió, perdiendo el carácter de unipersonalidad y dando entrada en la sociedad a otros agentes directamente afectados por la puesta en marcha del sistema, como los distribuidores, los gestores de residuos o las cooperativas agrarias. Durante 2004, no ha habido cambios en la distribución de participaciones, que a 31 de diciembre era la siguiente:

1. Estructura de propiedad de Sigfito Agroenvases, S.L.

Socio	Número de participaciones	Porcentaje capital social
Asociación para el Fomento de Sigfito (APS)	9	60 %
Asociación Empresarial Andaluza de Protección Vegetal (APROVE)	1	6,6 %
Asociación Española de Fitosanitarios y Sanidad Ambiental (AEFISA)	1	6,6 %
Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE)	1	6,6 %
Federación Española de Distribuidores para la Protección Vegetal (FEDISPROVE)	1	6,6 %
FCC Medio Ambiente, S.A.	1	6,6 %
Ecocat, S.L.	1	6,6 %

Gobierno corporativo.

Según sus estatutos, Sigfito Agroenvases, S.L. es administrada por un Consejo de Administración, facultado para regir, gobernar y representar a la sociedad, salvo cuando, por imperativo legal, esto sea competencia de la Junta General. Para ser miembro del Consejo de Administración no es necesaria la condición de socio y el mandato tiene una duración de dos años por nombramiento de la Junta General. Actualmente, el órgano de administración de la entidad está compuesto por seis consejeros, cuyo cargo no está retribuido y que son:

Presidente	D. Pere Domingo García-Milá. Kenogard, S.A.
Vicepresidente	D. Vicente Costa Seglar. Bayer Cropscience, S.L.
Tesorero	D. Ignacio Domínguez Bidagor. Aragonesas Agro, S.A.
Vocales	D. Pau Relat Vidal. IQV Agro España, S.L.
	D. Jaime Gómez-Arnau Díaz-Cañabate. Agrodan, S.A.
	D. Luis Victorino Martínez Puras. Basf Española, S.A.
Secretaria (no consejero)	Dña. Rocío Pastor Matut

A su vez, el Consejo de Administración ha definido el siguiente Comité de Dirección en el seno de la entidad:

Dirección General	Dña. Rocío Pastor Matut
Dirección Financiera	D. Eugenio Horcajo Fernández
Dirección de Operaciones	D. Javier López Domingo

Visión, Misión y Valores.

A continuación, se sintetizan los principios y valores esenciales que deben ser conocidos, comprendidos y compartidos por todas las personas que colaboran en el desarrollo de SIGFITO. Se trata de las ideas y el espíritu que rige la empresa desde un punto de vista funcional y estratégico.

Visión

Contribuiremos a la preservación del Medio Ambiente mediante la organización de un sistema viable y eficaz de recogida, tratamiento y valorización de los envases vacíos de productos fitosanitarios en el ámbito rural y con ello a un desarrollo sostenible de nuestra agricultura.

Misión

Ofrecer en el medio rural la más amplia posible y eficiente recuperación de envases de productos fitosanitarios, en el ámbito técnico y legal de un Sistema Integrado de Gestión a escala nacional.
Facilitar a los distintos colectivos implicados (fabricantes, envasadores, comerciantes y agricultores) el cumplimiento de la Ley en lo referente a la gestión de este tipo de residuos.
Mantener debidamente activados y actualizados los flujos de información y asesoramiento que los diversos agentes implicados puedan precisar para el cumplimiento de sus objetivos legales y económicos.

Valores Corporativos

Respeto al Medio Ambiente. SIGFITO existe debido a la necesidad de aportar soluciones al problema medioambiental que puede ocasionar la mala gestión de la enorme cantidad de residuos sólidos (envases, plásticos, utensilios, etc.) que se generan en la agricultura desarrollada. Centrado en la recuperación de los envases de productos fitosanitarios, SIGFITO tiene el compromiso de facilitar al consumidor de estos productos la gestión de los envases vacíos, fomentando el uso de unas prácticas sostenibles, cada vez más demandadas por la legislación, el mercado de productos fitosanitarios agrícolas y la sociedad en general.

Responsabilidad compartida. La responsabilidad compartida sobre el correcto tratamiento de los envases vacíos es el principio básico y fundamental que inspira la normativa de residuos de envases y el funcionamiento de un Sistema Integrado de Gestión. El SIG debe constituirse en virtud de acuerdos adoptados entre todos los agentes económicos implicados. Desde el propio modelo de financiación, pasando por los mecanismos de puesta en el mercado y retorno de los envases, hasta el papel de la Administración, el conjunto del sistema sólo tiene sentido con la participación activa, decidida y comprometida de los colectivos involucrados.

Sostenibilidad. La sostenibilidad, entendida en la triple vertiente, económica, social y medioambiental, es otro principio fundamental que rige el modelo de gestión de envases de SIGFITO. En cuanto a viabilidad económica, se trata de establecer un sistema de recogida equilibrado, que optimice los costes de gestión de los envases recuperados, adoptando además criterios de prudencia en los recursos utilizados y organización de la entidad. Por otro lado, el SIG debe buscar la consistencia social de sus actuaciones, ofreciendo a los públicos implicados una solución razonable y accesible a la gran mayoría. Por último, la sostenibilidad medioambiental implica una red de recogida proporcional a la generación geográfica de envases vacíos de fitosanitarios, actuando más donde el beneficio medioambiental sea mayor y priorizando las vías de menor impacto ambiental en la gestión de residuos.

Fomento de la recuperación. SIGFITO, como otros sistemas análogos, nace con el propósito de prevenir la generación innecesaria y el abandono o mala gestión de los residuos de envases de productos fitosanitarios, así como impulsar y promover la reutilización y la valorización de dichos residuos, bien sea mediante el reciclado, la recuperación energética o cualquier otra forma de valorización.

Servicio al consumidor final. Muchos agricultores desconocen cuáles son sus obligaciones con respecto a los envases de productos fitosanitarios, una vez ya han utilizado su contenido. SIGFITO pretende informar y concienciar a este público –y también a los otros agentes implicados: envasadores, distribuidores, comerciantes, cooperativas, etc.– del riesgo medioambiental que supone la mala gestión de los envases vacíos. Para los agricultores, SIGFITO juega un papel esencial al poner a su disposición un cauce viable para cumplir con las exigencias legales y de mercado, demostrando que estas medidas van en su propio beneficio y en el del Medio Ambiente.

Nuestra actividad en 2004

3

Marco normativo.
Evolución y perspectivas.

De modo general, podemos afirmar que el entorno reglamentario que marca la actividad del Sistema Integrado de Gestión no ha sufrido modificaciones importantes durante el año 2004. Sin embargo, conviene recordar que la gestión de los envases, incluidos los del sector agrario, viene determinada por la Directiva 1994/62/CE, que se incorporó al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, cuyo objetivo es prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y la gestión de los residuos de envases a lo largo de todo su ciclo de vida, posteriormente desarrollada por el Real Decreto 782/1998.

La constitución de SIGFITO la determinó el Real Decreto 1416/2001, que obliga a que los envases del sector de fitosanitarios deban ser puestos en el mercado a través de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno o, alternativamente, a través de un Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados. Son los responsables de la puesta en el mercado de los productos envasados los que optan por uno u otro sistema, constituyendo en el año 2002 Sigfito Agroenvases, S.L., en este caso como entidad gestora del Sistema Integrado de Gestión SIGFITO.

Durante el año 2004 ha habido dos hechos significativos en relación con la Ley 11/1997: de un lado, la modificación de los objetivos previstos en la Directiva 1994/62/CE mediante la publicación de la Directiva 2004/12/CE; de otro lado, la constitución de la Comisión Mixta -prevista en la Disposición adicional quinta de la Ley 11/1997- para la transposición de la Directiva 2004/12/CE, que ha derivado en un debate nacional sobre la idoneidad de la Ley 11/1997.

Los objetivos de valorización (aprovechamiento de recursos contenidos en los residuos de envases) y reciclado de envases previstos en la Directiva 2004/12/CE, suponen un importante incremento con respecto a los objetivos de la Ley 11/1997. Se especifica que, con límite en el 31 de diciembre de 2008, se deberá valorizar, al menos, el 60% de los residuos de envases con respecto a los envases puestos en el mercado, y que se deberá reciclar entre el 55% y el 80% en peso de los residuos de envases -frente al rango del 25% al 45% que aplicaba para el año 2001- estableciendo además objetivos mínimos para cada uno de los materiales de envasado. Está previsto que a lo largo de 2005 estos objetivos se trasladen a la legislación española.

El cumplimiento de estos objetivos para final del año 2008 supone un reto ambicioso para el Estado español, e imposible para un sistema como el de recogida de envases del sector de fitosanitarios, que comenzó con su actividad en el año 2002 y que ha ido expandiéndose conforme está siendo autorizado en las distintas Comunidades Autónomas, proceso todavía inconcluso, debiendo organizar el sistema desde el inicio en la mayoría de ellas. Además, la consideración de residuos peligrosos de los envases gestionados por SIGFITO supone una limitación adicional al cumplimiento de estos objetivos, en comparación con otro tipo de residuos. Así, el papel y el cartón dedicados a fitosanitarios no se pueden reciclar, y las empresas e instalaciones de tratamiento existentes para los restantes materiales son todavía un pequeño número en nuestro país. Por estos motivos, SIGFITO ya ha transmitido al Ministerio de Medio Ambiente su postura respecto a los objetivos de la directiva europea, en el sentido de solicitar una excepción debida a que dichos objetivos están calculados y propuestos para el conjunto de envases que se generan en un territorio, pero son técnica y legalmente inalcanzables para nuestro SIG. Un sistema que, por cierto, es pionero en la reutilización como destino final de los envases, gestión prioritaria en la Ley, si bien no tiene un objetivo marcado en la directiva comunitaria.

En todo caso, hasta el momento, el cumplimiento de esas cuotas de valorización es un requisito de las autorizaciones de las Comunidades Autónomas, y por tanto habrá que hacer los esfuerzos para alcanzar los objetivos que el cumplimiento de la normativa para los residuos peligrosos permita.

El otro asunto de relevancia con respecto a la Ley 11/1997 ha sido la constitución de la Comisión Mixta en septiembre de 2004. Inicialmente, el propósito de la constitución de esta Comisión fue el de trasponer la Directiva 2004/12/CE a la legislación española. No obstante, los agentes participantes en la misma generaron un amplio e interesante debate, que dio lugar a que el Ministerio de Medio Ambiente considerase oportuno la creación de dos Grupos de Trabajo consultivos en los que proponer modificaciones y mejoras a la Ley de Envases y Residuos de Envases, abiertos a los distintos agentes que quieran ser escuchados, que podrán dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, o bien aportar sus observaciones a través de sus representantes en los Grupos de Trabajo. El debate se promete enriquecedor, ya que son muchos los interesados en defender su enfoque, y en los próximos meses, tal vez no pocos por la amplitud de los temas surgidos, iremos conociendo su evolución.

En paralelo a las modificaciones en la normativa de envases, que afectan al sector de los fitosanitarios envasados, el sector agrario es consciente de que progresivamente está siendo más condicionado, no sólo por las exigencias del mercado –como puedan ser los protocolos de EUREGAP, BRC– sino también por la cada vez mayor vinculación de las ayudas que reciba a la condicionalidad, que incluye el mantenimiento de unas buenas prácticas medioambientales, entre las cuales está la correcta gestión de los residuos de envases de fitosanitarios. Cabe como ejemplo el Reglamento CE 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimentarios, que podrá aplicarse a partir de enero de 2006, y que indica la obligación del sector primario a llevar registros de utilización de productos fitosanitarios y a cumplir con medidas de almacenamiento y manipulación de los residuos y sustancias peligrosas generadas, de tal forma que se evite la contaminación.

SIGFITO continuará de la mano con el sector para posibilitarle, dentro de su ámbito de actuación, el cumplimiento de los requisitos que le afecten.

Por último, hay que significar que durante 2004 SIGFITO ha centrado muchos de sus esfuerzos en ampliar su capacidad de actuación en todo el territorio nacional, a través de las correspondientes autorizaciones de las Comunidades Autónomas (organismos a quien compete la gestión de residuos), así como en poder aplicar un sistema operativo de recogida más o menos homogéneo, viable en lo económico, seguro en el tratamiento de los residuos y eficaz en su conjunto. Como ya se ha mencionado en anteriores ejercicios, la dispar interpretación realizada por los distintos gobiernos regionales de la normativa aplicable (en especial, la de residuos peligrosos), se ha erigido en el principal escollo que salvar a la hora de progresar en el proceso de autorizaciones autonómicas. A pesar de ello, las negociaciones han ido dando su fruto y a las 10 comunidades en que SIGFITO operaba a finales de 2003 se han sumado cuatro más, y una más, la decimoquinta en total, en los primeros meses de 2005. Hay que significar que SIGFITO ya solicitó la autorización para operar en las 17 comunidades del territorio español el 29 de abril de 2002 (no se solicitó en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por no existir allí comercialización registrada de productos fitosanitarios) y que desde entonces se han ido debatiendo los perfiles legales y técnicos de las sucesivas autorizaciones en un contacto continuo con las consejerías competentes en la materia (de Medio Ambiente, en su mayoría).

En el cuadro adjunto se indican las fechas de autorización en las distintas autonomías españolas por orden cronológico y su porcentaje estimado de generación de envases de fitosanitarios en 2004, según datos proporcionados por la Asociación Española para la Protección de las Plantas (AEPLA).

2. Autorizaciones de Comunidades Autónomas y porcentaje de generación de envases		
CC.AA.	Fecha de autorización	Porcentaje consumo fitosanitarios
Andalucía	18/06/2002	35,92 %
La Rioja	26/08/2002	2,50 %
Cataluña	28/11/2002	8,26 %
Comunidad Valenciana	21/01/2003	14,90 %
Principado de Asturias	07/02/2003	0,24 %
Comunidad Foral de Navarra	01/07/2003	0,92 %
Extremadura	07/07/2003	5,35 %
Castilla - La Mancha	12/08/2003	6,14 %
Galicia	20/10/2003	2,24 %
Región de Murcia	01/12/2003	7,91 %
Illes Balears	18/02/2003	0,94 %
Castilla y León	02/03/2004	5,92 %
Aragón	10/03/2004	3,65 %
Canarias	11/10/2004	3,48 %
Cantabria	15/03/2005	0,13 %
Comunidad de Madrid	Pendiente de autorización	0,64 %
País Vasco	Pendiente de autorización	0,85 %

Empresas adheridas.

SIGFITO nació como una iniciativa de la industria de productos fitosanitarios, ante la constatación de un doble hecho: de un lado, la necesidad de gestionar la enorme producción de envases que cada año se ponían en el mercado, evitando un impacto medioambiental del que cada vez se tiene más conciencia. Por otro, la práctica inviabilidad de la anterior regulación sobre recuperación de envases, en la que el agricultor debía contratar a un gestor de residuos peligrosos y asumir el coste de ello.

Anticipándose incluso a la entrada en vigor del mencionado RD 1416/2001, veinticuatro envasadores de fitosanitarios decidieron crear la Asociación para el Fomento de Sigfito (APS), que constituyó Sigfito Agroenvases, S.L. en febrero de 2002, optando claramente por un SIG frente al Sistema de Depósito, Devolución y Retorno, las dos alternativas que proponía el Real Decreto. APS consideró, desde un principio, la necesaria integración en el SIG de participantes procedentes de los diversos sectores implicados.

Siendo uno de los objetivos del SIG el cumplimiento de la Ley por parte de las empresas responsables de poner envases de fitosanitarios en el mercado, antes aún de que el RD 1416/2001 entrara en vigor se definieron los mecanismos de adhesión al sistema, así como otros aspectos fundamentales: contrato de adhesión, definición de envase, tipos de envases y productos susceptibles de adhesión, así como el logotipo y otras señas de identidad básicas de Sigfito Agroenvases, S.L., entidad coordinadora del SIG.

En junio de 2002, las empresas de APS, socio fundador de SIGFITO, formalizaron su adhesión. Actualmente, APS agrupa a las siguientes 21 empresas adheridas, además de otras tres que no están adheridas por no comercializar este tipo de productos.

3. Relación de empresas adheridas a SIGFITO miembros del socio fundador APS		
Agrindustrial, S.A.	Du Pont Ibérica, S.L.	Monsanto Agricultura España, S.L.
Agrodan, S.A.	Formuladores Agroquímios Extremeños, S.A.L.	Nufarm España, S.A.
Aragonesas Agro, S.A.	FMC Foret, S.A.	Probelte, S.A.
Basf Española, S.A.	Industrias Afrasa, S.A.	Sapec Agro, S.A.
Bayer Cropscience, S.L.	Kenogard, S.A.	Sipcam Inagra, S.A.
Isagro España, S.L.	Laboratorios Alcotán, S.A.	Syngenta Agro, S.A.
Dow Agrosciences Ibérica, S.A.	Lainco, S.A.	IQV Agro España, S.L.

La iniciativa de este grupo de compañías fue rápidamente secundada por otras firmas del sector, dando lugar a un proceso de adhesión de empresas al SIG que ha mantenido un destacable ritmo de crecimiento desde el primer momento. Así, 2002 se cerró con 47 empresas adheridas que pusieron en el mercado más de 2.800 toneladas de envases. A 31 de diciembre de 2003 eran 59 las compañías adheridas, mientras que a cierre del ejercicio 2004, 73 empresas fabricantes / envasadoras de productos fitosanitarios estaban adheridas a SIGFITO. En términos de generación de envases, se estima que las 6.672 toneladas de envases declaradas por las empresas adheridas en 2004 suponen un porcentaje cercano al 95% del mercado nacional de fitosanitarios.

Junto a las 21 empresas mencionadas, la lista se completa con las siguientes empresas adheridas a 31 de diciembre de 2004.

4. Resto de empresas adheridas a SIGFITO a 31/12/2004

Agrichem S.A.	Insecticidas Albelda S.L.
Agrícola de Aspe S.L.	Insecticidas Mafa S.L.
Agricultura Moderna S.A	ISK Biosciences S.L.
Agrofit S.COOP.	José Morera S.L.
Agrometodos S.A.	Lérida Unión Química S.A.
Belchim Crop Protection España S.A.U.	Manica Cobre S.L.
Biagro S.L	Naranjax S.L.
Calliber S.A	Nutea S.L.
Cerexagri Ibérica S.A.	Porporas S.A.
Com. Agr. y Fit., Karyon S.L.	Productos Agrícolas Macasa S.L.
Comercial Química Massó	Productos AFJ,S.L.
Compañía Española de Petróleos S.A.	Productos Citrosol S.A.
Compañía Ibérica Brogdex S.A.	Proplan S.L.
Control Fenológico S.L.	Química de Munguia S.A.
Corporación Alimentaria Guissona S.A.	Químicas Oro S.A.
Cultivos Integrados S.L.	Quimiprox S.L.
Distribuidora de Productos Agrícolas y	Repsol YPF Lubricantes y Especialidades S.A.
Fitosanitarios del Maestrazgo S.L.	San Alf Químicas S.A.
Eurochem S.A.	Scott O.M. España S.A.
Exclusivas Sarabia S.A.	Sociedad Europea de Intercambio
Fitogreen S.L.	de Productos Agrícolas S.A.
Fitosanitarios Inabar S.L.	Spachem S.L.
Fomesa Fruitech S.L.	Tecnidex S.A.
Grupo Eibol S.L.	Tecnofumides, S.L.
Helm Ibérica S.A.	Trade Corporation International S.A.
Impex Europa S.L.	Tratamientos del Guadalquivir S.A.
Industrial Química Key S.A.	Zoberbac S.L.

La financiación de Sigfito Agroenvases, S.L. se lleva a cabo mediante el pago de una cuota por parte de los envasadores en el momento en el que se adhieren a la sociedad y una aportación que realizan cada año proporcional al peso de los envases que ponen en el mercado.

En función de los gastos presupuestados y de la estimación de los kilos adheridos, cada año se calcula la tarifa por material que permita a SIGFITO obtener unos ingresos que cubran los gastos derivados de la gestión de los envases (recogida, gestión y tratamiento), garantizando el equilibrio financiero de la sociedad y su carácter no lucrativo.

5. Evolución de adhesiones 2002 - 2004 (envases)

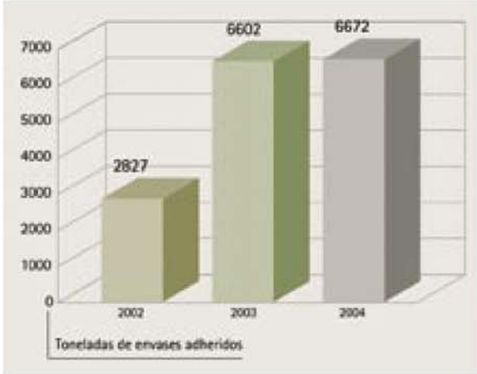

6. Evolución de adhesiones 2002 - 2004 (empresas)

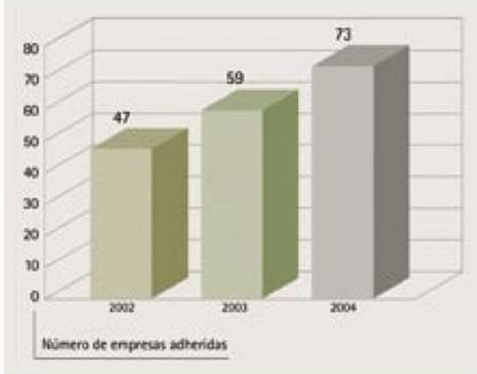

Como se observa en los cuadros adjuntos, la industria adherida generó en 2004 un total de 51,5 millones de unidades de envases de producto, equivalente a 6.672.467 kg de envases. Se estima que del total de envases adheridos un 8,7% de los mismos son envases de productos que, no siendo fitosanitarios ni peligrosos, son normalmente comercializados por empresas del mismo sector a través de los mismos canales de comercialización y que se generan en el mismo ámbito agrícola.

En cuanto a la distribución por tipo de material, el plástico sigue siendo el material predominante para envasar este tipo de productos, manteniéndose por encima de los 2/3 del total en peso y con una ligera tendencia al alza (68%, frente al 66% de 2003 y el 67% de 2002). El papel y el cartón representaron el 20% del peso de los envases fabricados, idéntico porcentaje al del año precedente y anteriores. En el caso del metal, la tendencia es a disminuir su importancia en el total, un 7% del peso, mientras que en ejercicios anteriores su aportación se situaba en torno al 10%.

7. Envases puestos en el mercado en 2004 por tipo de material

Material	Unidades	kg
Metal	1.206.890	435.153
Otros	9.357.723	348.590
Papel	9.568.504	1.312.643
Plástico	31.368.575	4.575.194
Vidrio	12.351	887
Total	**51.514.043**	**6.672.467**
Total nacional de kg de producto envasado: 143.352.555		

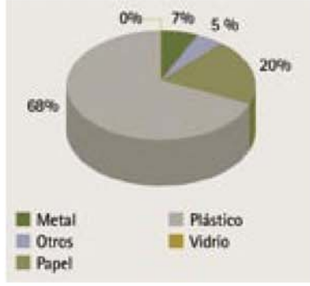

Por tamaño, la mayor importancia la tienen los envases de tamaño medio (de 5 a 10 litros) con casi un tercio del total (medida la distribución en kg). Casi una cuarta parte son envases grandes, de más de 25 litros, mientras que cerca del 20% son envases pequeños (menos de 5 litros). En todos los casos, la comparación con las cifras de los años 2002 y 2003 no ofrece conclusiones significativas sobre evolución en la tendencia de volumen de los envases.

8. Envases puestos en el mercado en 2004 por tamaño de envase

Volumen	Unidades	kg
Sin datos	13.232.663	836.933
Menos de 1 litro	11.310.219	246.784
De 1 a 5 litros	12.107.108	1.111.776
De 5 a 10 litros	10.223.389	2.093.032
De 10 a 25 litros	1.815.172	865.477
Más de 25 litros	2.825.492	1.518.463
Total	**51.514.043**	**6.672.467**

En febrero de 2005, todas las empresas adheridas habían presentado en tiempo y forma la declaración definitiva de envases puestos en el mercado, con los datos ya expuestos: 6.672.467 kg de envases, a través de 51.514.043 unidades de producto y 143.352.555 kg de productos envasados. El importe neto de la cifra de negocio ascendió a 2.256.957 euros, de los que 2.225.563 corresponden a las declaraciones, 18.500 a las cuotas de adhesión y 12.894 a la venta de envases usados. El déficit existente entre los ingresos y los gastos se ha cubierto con los ingresos a distribuir de ejercicios anteriores, que han disminuido hasta 607.082 euros.

Junto al satisfactorio ritmo de crecimiento en las adhesiones que, lógicamente, va descendiendo con respecto a años anteriores a medida que se va cubriendo la práctica totalidad del mercado de fitosanitarios, hay que destacar en este 2004 la campaña de prospección realizada por SIGFITO informando a las empresas titulares de registros de productos fitosanitarios, según los datos en poder del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de sus obligaciones con respecto al RD 1416/2001. En este sentido, se ha informado a una gran cantidad de empresas de la posibilidad de adherirse a este Sistema Integrado de Gestión como vía para eximirse de organizar un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno.

Por otro lado, se ha estrechado la colaboración con el mencionado Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al informarle periódicamente de las empresas que cumplen con la Ley de Envases a través de su adhesión a SIGFITO.

El Grupo de Trabajo creado en 2003 para el desarrollo de los Planes Empresariales de Prevención de Fitosanitarios –de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 782/1998 de desarrollo de la Ley de Envases– concluyó su trabajo en 2004 y los planes elaborados fueron firmados por 20 empresas adheridas y presentados a las Comunidades Autónomas donde SIGFITO tiene autorización. Además, el primer Informe de Control y Seguimiento, con datos de la evolución por materiales y medidas adoptadas y previstas se presentará en 2005. A pesar de las dificultadas encontradas en este ámbito, como aquellos factores legales, técnicos, socioeconómicos o de mercado que restringen el esfuerzo realizado en la minimización y optimización de envases, las empresas están demostrando una creciente preocupación por el tema, en la línea del resto de la industria española, que ya viene realizando una importante labor en la reducción de envases y embalajes desde finales de los años 90.

Durante 2004 se llevó a cabo la segunda campaña de auditorías de las declaraciones de envases. A las 5 empresas adheridas auditadas en 2003, se han sumado otras 5, de manera que el 13% de las firmas del SIG han sido ya auditadas. Se trata todavía de una cifra modesta, si bien es destacable la buena disposición expresada por las empresas. SIGFITO espera continuar con esta línea, emanada del principio de solidaridad y responsabilidad compartida entre todos los agentes intervinientes en el SIG, verdadera idea inspiradora del sistema y sobre la que necesariamente ha de sustentarse un buen desarrollo del mismo. Los resultados de las auditorías siguen siendo poco relevantes, salvo excepciones, y se comprueba mayoritariamente la correcta declaración de las empresas adheridas.

Desde el 1 de enero de 2004 es obligatorio para las empresas envasadoras que hayan firmado el contrato de adhesión con Sigfito Agroenvases, S.L. el identificar todos los productos de carácter fitosanitario y de uso profesional que ponen a la venta con el logotipo de la entidad. También se pueden incorporar otros envases que, sin ser de productos fitosanitarios ni peligrosos, son puestos a la venta por empresas del sector fitosanitario siempre y cuando estos productos se generen en el mismo ámbito agrícola. Este símbolo demuestra que el envasador está cumpliendo con su obligación a través del SIG y que el envase puede ser depositado en los Centros de Agrupamiento de SIGFITO. Según las auditorías realizadas, esta obligación se cumple mayoritariamente.

Resulta verdaderamente notable la proactividad manifestada por las empresas adheridas durante el ejercicio 2004. De un lado, participando como Centros de Agrupamiento, así, en 2004 cinco empresas se han dado de alta como puntos de recogida de envases, mientras que al cierre de esta edición son ocho las compañías que han requerido al SIG participar como receptores de envases en sus propias instalaciones. Esto demuestra el esfuerzo realizado por estas compañías por la buena marcha del sistema y la extensión de una conciencia medioambiental más allá de consideraciones legales. Por otro lado, identificando generaciones singulares de envases para su recogida y especialmente para la reutilización de los envases cuando procede, facilitando en definitiva la reincorporación a los circuitos de consumo de los envases usados y con ello, una importante reducción en la fabricación de nuevos envases.

También hay que resaltar la comunicación directa emprendida por muchas empresas adheridas hacia sus canales de distribución y comercialización, expresando la importancia de colaborar con el sistema y los mecanismos para hacerlo. Por último, las firmas adheridas han realizado un muy útil trabajo de identificación de empresas obligadas por Ley a establecer un SDDR o un SIG y, por tanto, susceptibles de adherirse a SIGFITO.

Recuperar envases, la base del futuro.

La función de Sigfito Agroenvases, S.L. es coordinar un Sistema Integrado de Gestión que garantice, para el sector fitosanitario, el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, evitando a envasadores o importadores de estos productos el implantar un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno con las obligaciones que éste conlleva.

Por tanto, la recogida del mayor número posible de envases vacíos de fitosanitarios es la principal misión de SIGFITO como empresa. Como se expondrá posteriormente, el esquema de funcionamiento se basa en la recogida a través de una red de centros colaboradores, que pueden ser: establecimientos de venta y distribución de productos fitosanitarios, cooperativas, grandes explotaciones y otras entidades del mundo agrario, como, en ocasiones, puntos limpios de titularidad pública.

La obtención de autorizaciones en nuevas regiones, junto a un considerable aumento en los centros colaboradores y una mayor participación de los agentes que producen los residuos han provocado que el ejercicio 2004 haya arrojado unas excelentes cifras en cuanto al volumen de los envases recogidos y gestionados. El crecimiento experimentado en la cifra neta de recogidas, un 218%, es propio de un sistema que está cubriendo unas primeras etapas de progresión geométrica, con distinto grado, en función de las comunidades autónomas, sobre todo, del tiempo de presencia en cada una de ellas. Se trata, por tanto, de un crecimiento lógico dado el nivel de desarrollo del SIG, con apenas tres años de funcionamiento, pero no por ello menos importante y destacable para todos los que componemos el sistema.

En 2004 se superó la cifra de las 1.000 toneladas de envases recuperados (1.073.359 kg), lo que supone, de hecho, triplicar las 337 toneladas recogidas en 2003, donde sólo se gestionaron envases en 7 comunidades autónomas. En la práctica, SIGFITO recoge y gestiona cada día un volumen similar al de tres camiones llenos de recipientes de productos fitosanitarios.

En resumen, si bien se trata de muy buenos resultados, no hay que olvidar que en España se consumieron 6.672 toneladas de envases fitosanitarios, lo que sitúa en un 16,09 % la tasa de recogidas sobre el total de generación (medida por peso). Es decir, SIGFITO recogió una sexta parte de cuanto se comercializó en el año. En 2003 este ratio, uno de los que mejor refleja la evolución en la actividad de SIGFITO, fue bastante inferior (5,1 %). En otras palabras, aunque el salto cuantitativo dado en el ejercicio de estudio es muy importante, aún queda mucho camino por recorrer. A partir de ahora, cobrará una especial relevancia el aumentar la sensibilización ciudadana –en especial la del mundo agrario– hacia la recuperación de envases, junto al desarrollo de la cobertura de centros colaboradores. Sin duda, son estos los dos pilares sobre los que ha de sustentarse el crecimiento futuro de SIGFITO en lo cuantitativo, llamado a comportarse en los años siguientes, al menos con la misma vitalidad que hasta el momento.

9. Evolución de envases recuperados 2002 - 2004

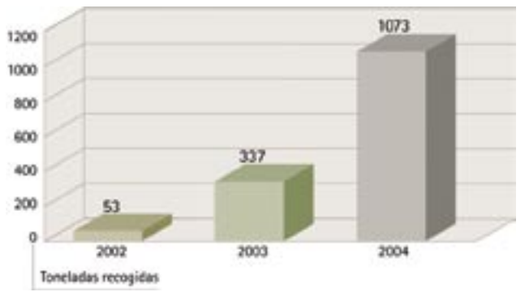

Por comunidades, aquellas regiones en las que el SIG lleva más tiempo implantado o ya existía con anterioridad el hábito de recuperar este tipo de envases a través de otros mecanismos análogos son las que presentan un volumen de recogidas mayor, tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre consumo. Así, en La Rioja se llegó a recoger en 2004 casi la mitad de los envases fitosanitarios puestos en el mercado (46,88 %), mientras que en Extremadura se recogió un tercio (32,51%) y en otras, como Cataluña, Comunidad Valenciana o Murcia, el ratio de efectividad se situaba en torno a la cuarta parte de la generación de envases. En cuanto a la progresión respecto a 2003, los mayores incrementos, espectaculares en algunos casos, se corresponden con estas comunidades en las que SIGFITO tiene un mayor nivel de implantación. Así, en Extremadura el volumen de recogidas se multiplicó por 45 y en Murcia por 10, mientras que en Andalucía o Comunidad Valenciana, donde el sistema puede considerarse más maduro, la progresión ha sido muy positiva pero lógicamente más moderada, en la línea de la media nacional (multiplicada por tres).

10. Porcentaje de recuperación 2003. Envases generados: 6.602.445 kg.

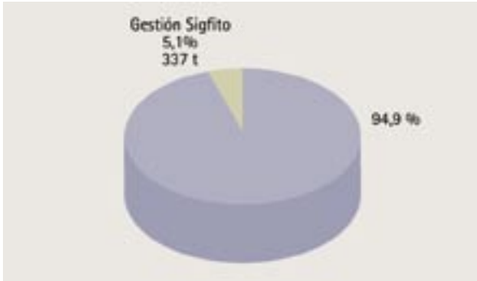

11. Porcentaje de recuperación 2004. Envases generados: 6.672.467 kg.

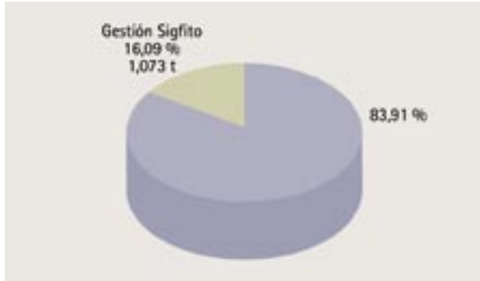

Estos datos revelan que la implantación del sistema y la cosecha de buenos resultados es, en gran medida, cuestión de tiempo y de la creación y consolidación del hábito de recuperar los envases entre los agricultores. No es tampoco casualidad que algunos de los mejores resultados correspondan, además, con aquellas comunidades en las que más se consumen productos fitosanitarios, como Andalucía, Comunidad Valenciana o Cataluña. En la tabla siguiente se analizan los datos de consumo y gestión de envases que presentan las comunidades autónomas con recogidas más significativas del país, en las que el sistema está asentado y en un notable funcionamiento.

12. Principales datos de consumo y gestión de envases de fitosanitarios por CC.AA.

CC.AA.	Envases generados (kg)	Generación de envases sobre total nacional	Envases recuperados 2003 (kg)	Envases recuperados 2004 (kg)	Envases recuperados s/total nacional
Andalucía	2.396.639	35,92 %	98.722	336.709	31,4 %
Cataluña	551.211	8,26 %	98.400	148.260	13,8 %
Extremadura	356.945	5,35 %	2.554	116.030	10,8 %
La Rioja	166.986	2,50 %	52.921	78.290	7,3 %
Murcia	527.916	7,91 %	11.005	124.562	11,6 %
Valencia	994.022	14,90 %	72.468	219.072	20,4 %

Sin embargo, SIG tiene en este momento ciertos desequilibrios que debe ir corrigiendo. Así, en otras comunidades se encuentra todavía en un período de despegue, con redes de centros de recogida todavía incipientes, aunque con muy buenas expectativas de crecimiento a corto plazo en la mayoría de estas zonas, a juzgar por la acogida que SIGFITO está percibiendo en los últimos tiempos entre los agentes implicados. Así, en zonas como Galicia, Navarra o Castilla y León la perspectiva es bastante positiva, ya que en los

primeros meses del 2005 se han hecho progresos importantes en materia de cobertura a través de los Centros de Agrupamiento, lo que hace esperar destacables cifras de recogidas en el año en curso.

Respecto a la distribución temporal de las recogidas a lo largo del ejercicio, en la tabla adjunta se muestra cómo la evolución obedece a un doble circunstancia: de un lado, la estacionalidad en el consumo de fitosanitarios, y consecuentemente de generación de envases, concentrada en los meses de primavera y otoño. Por otro, la continua expansión del sistema durante el año, tanto por la mejora de la cobertura de Centros de Agrupamiento, como por el mayor conocimiento del sistema que tienen los agricultores. En conjunto, se observa un ritmo creciente en la captura de envases de enero a diciembre de 2004, acentuada en las etapas posteriores a los períodos de máxima aplicación de estos residuos.

13. Evolución de envases recogidos por trimestre

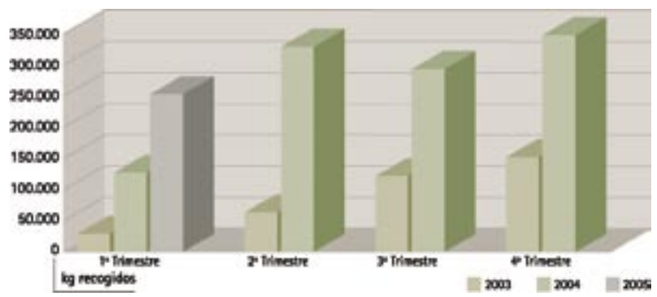

Teniendo en cuenta esto, observamos cómo en los seis meses que se incluyen en los períodos mayo-julio y septiembre-noviembre se recogieron 2/3 de los envases del año (67%), mientras que de diciembre a abril y en agosto se acopió el 33% restante.

14. Evolución mensual de recogidas 2004

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total anual
Envases recogidos (t)	32,3	44,8	56,6	59,5	92,4	162,6	112,6	72,6	115,6	89,4	146,0	32,3	1.073,4
Porcentaje sobre total anual	3,0 %	4,2 %	5,3 %	5,5 %	8,6 %	15,2 %	10,5 %	6,8 %	10,8 %	8,3 %	13,6 %	3,0 %	100,0 %

Dentro de este epígrafe dedicado a las recogidas de envases efectuadas durante 2004, hay que abrir un paréntesis dedicado a aquellas recogidas realizadas al margen de la vía general de Centros de Agrupamiento (distribuidores, cooperativas, explotaciones, entidades asociativas...) que suscriben un convenio con SIGFITO y solicitan la recogida por los mecanismos habilitados al efecto. En este apartado habría que incluir las recogidas que, en ocasiones, se efectúan directamente a grandes consumidores finales de envases (generalmente por encima de los 15 ó 20 m3) concentradas en tiempo y espacio, como ocurrió en 2004 en diversos puntos del territorio español, procedentes de producciones esporádicas de envases por el tratamiento de grandes plagas u otros casos puntuales. En casi todas las ocasiones, estas recogidas, costeadas por el SIG, son coordinadas por Centros de Agrupamiento que sí tienen convenios firmados con SIGFITO.

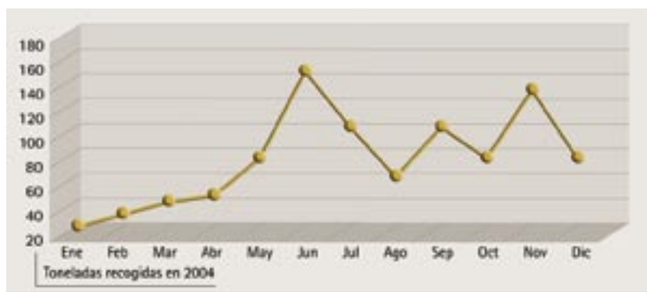

También hay que señalar las recogidas de envases promovidas por la Administración, que realiza compras directas a las empresas envasadoras para grandes aplicaciones y que se pone en contacto con el SIG para efectuar estas recogidas en lugares muy concretos. En otras ocasiones, son las propias empresas adheridas quienes identifican estas grandes generaciones de residuos y solicitan su recogida.

Estos modelos de recogida "especiales" han venido desarrollándose desde 2003 y siempre son planteados bajo un prisma de flexibilidad en aras de dar cobertura a las generaciones singulares y puntuales de envases y conseguir así, en definitiva, una mayor eficacia del sistema. No en vano, se trata de asegurar un mejor cumplimiento del objetivo del SIG en tanto defensor del Medio Ambiente y facilitador de las obligaciones de envasadores, comerciantes y consumidores.

Otro caso de recogidas efectuadas complementariamente a los cauces habituales, han sido las campañas de recogida itinerantes realizadas en mayo y septiembre en La Rioja. Esta modalidad de recogida se mantiene por el arraigo que tiene entre los agricultores de la zona, desde que la organizara el gobierno autonómico en 1998. A pesar de ello, el gran crecimiento y la buena aceptación recibida por parte del sector agrícola riojano hacia la recogida en los Centros de Agrupamiento fijos, hace que la aportación de la recogida itinerante al total de envases recuperados en La Rioja sea cada vez menor. Así, desde el inicio de la actividad del SIG en la región, las recogidas itinerantes han pasado de significar el 100% de envases en 2002, al 65% en 2003 y suponer tan solo el 35% el año pasado, en el que el 65% restante de envases gestionados se obtuvo a través de la red convencional de puntos de recogida.

En cualquier caso, todas estas recogidas excepcionales se rigen bajo unas mismas coordenadas de viabilidad económica, consistencia social y sostenibilidad medioambiental, de manera que se optimice el coste del sistema y éste sea aceptado entre los agentes que lo componen. Se trata, también, de aprovechar las sinergias generadas por la colaboración de todos los agentes del sistema y la existencia de envases suficientes para rentabilizar las acciones de recogida.

En definitiva, y a tenor de los índices de actividad presentados en las diferentes regiones autorizadas, podemos afirmar que al cumplirse tres años de la fundación de SIGFITO, el Sistema Integrado de Gestión ha superado ya una primera fase de asentamiento e implantación en la mayor parte de España, presentando además un muy satisfactorio desarrollo en algunas comunidades. La situación actual hace pensar en que pronto dará comienzo una segunda etapa en el desarrollo del SIG, caracterizada por su gran crecimiento en las regiones que gozan de menor cobertura, a través de la ampliación del número de centros y el incremento paulatino del volumen de recogidas.

Por su parte, en las comunidades donde el sistema está "más maduro" los crecimientos interanuales tenderán a moderarse, y se avanzará hacia una mejora en los ratios de efectividad además de mantener la "calidad" de las recogidas, vigilando las cantidades de residuos que se aportan a los centros y que no son los que puede y debe gestionar SIGFITO: únicamente envases de fitosanitarios vacíos y secos, y otros envases adheridos al sistema, marcados con el correspondiente símbolo.

Nuestra presencia geográfica. Los Centros de Agrupamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la legislación sobre envases, el Sistema Integrado de Gestión se apoya fundamentalmente, de acuerdo al art. 19.1 del Real Decreto 782/1998, en "los sistemas y circuitos de distribución y comercialización de los respectivos productos", en este caso, los fitosanitarios envasados, así como en las cooperativas agrarias, fundamentales en el sistema. Todos ellos actúan como puntos de recepción de los envases usados, que comúnmente conocemos como Centros de Agrupamiento.

El esquema de funcionamiento del sistema se muestra en la figura adjunta. En cuanto al proceso de puesta en marcha, cabe recordar que, una vez que SIGFITO obtiene el permiso para establecer el sistema de recogida y gestión de envases en una determinada comunidad autónoma, elabora un convenio de colaboración, de acuerdo con la Administración competente, que refleja los requisitos solicitados por ésta para participar en el SIG como centro colaborador. Mediante la firma de este convenio, y una vez verificados los requisitos, estos establecimientos y entidades se convierten en Centros de Agrupamiento de residuos, en los que el agricultor puede depositar gratuitamente sus envases de productos fitosanitarios.

El centro se compromete a aceptar la entrega de residuos de envases de los agricultores (los consumidores finales) de la zona y a cumplir los requisitos establecidos por la Comunidad Autónoma. A través del convenio, Sigfito Agroenvases, S.L. también asesora al Centro de Agrupamiento, asume los costes del transporte de los materiales depositados hasta su destino final y suministra los recipientes de acopio de envases vacíos y demás elementos que faciliten el funcionamiento del sistema de gestión.

Durante el año 2004 ha habido una importante evolución de Centros de Agrupamiento en funcionamiento, pasando de los 264 de final de 2003 a los 775 con los que ha concluido 2004. El incremento de centros durante este ejercicio ha venido motivado por una intensa colaboración de las entidades de distribución, tanto cooperativas (un 53,4% de los centros operativos a 31 de diciembre de 2004), como establecimientos de distribución (21,5% de los centros), así como por grandes consumidores (18,8%) y, en menor medida, por entidades locales y otros agentes.

Si bien en determinadas comunidades autónomas la autoridad ambiental acepta la participación de las entidades locales en la red de recogida, siempre bajo los mismos requisitos que otro tipo de entidades colaboradoras, cabe recordar que esta recogida excede el ámbito de responsabilidad municipal, ya que no se trata de residuos urbanos sino industriales. Además, la gestión municipal no se ajusta a la logística inversa a la distribución de los productos que propone el espíritu de la Ley para este tipo de envases.

15. Funcionamiento del sistema de centros de agrupamiento.

16. Tipos de Centros de Agrupamiento a 31/12/2004

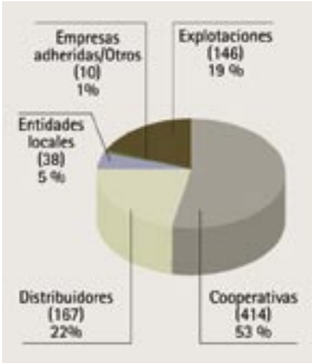

17. Centros de Agrupamiento operativos por comunidades (31/12/2004)

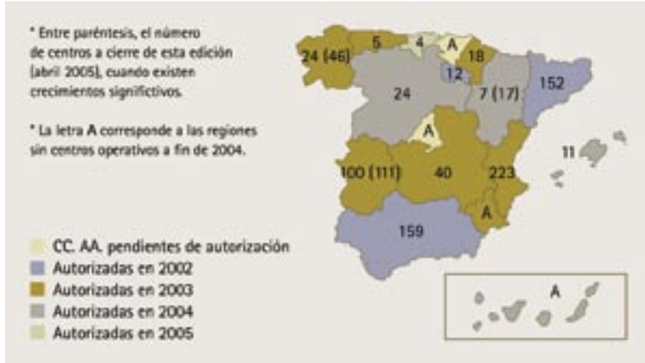

Desde SIGFITO, nos seguiremos dirigiendo a través de los canales que tengamos a nuestro alcance, a todos aquellos agentes susceptibles de canalizar envases del ámbito del SIG, con el propósito de obtener una red de recogida equilibrada y consistente a largo plazo en todo el territorio de implantación. Así pues, la expansión de los puntos de recogida va a continuar teniendo muy presente que se trata de un sistema de recogida peculiar, dadas las características de los residuos (peligrosos, de baja densidad y de generación dispersa), que debe observar necesariamente los tres criterios mencionados anteriormente: viabilidad económica (que el sistema optimice sus costes), consistencia social (que se ofrezca a todos los agentes implicados una solución razonable y al alcance del mayor número de consumidores) y sostenibilidad medioambiental (que la red de centros sea proporcional a la generación geográfica de envases de fitosanitarios, focalizando la cobertura donde más sea necesario).

Por otra parte, cabe indicar que durante 2004 se ha iniciado una nueva vía de recogida a través de las denominadas Entidades de Generación Singular (EGS), que son grandes consumidores finales de productos fitosanitarios a los que, mediante la coordinación de un Centro de Agrupamiento, SIGFITO les recoge los envases directamente. A lo largo de 2005 se potenciará esta vía de recogida para los grandes consumidores en aquellos territorios en los que estén consolidados los Centros de Agrupamiento, para facilitar que éstos puedan ofrecer el servicio a todos los consumidores de la zona sin colapsar sus propias instalaciones.

En un análisis territorial, el mapa adjunto nos muestra que, de forma paralela al consumo de fitosanitarios y al tiempo transcurrido desde el inicio de las actividades, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía son, en valor absoluto y por este orden, las comunidades donde existe una más amplia red de Centros de Agrupamiento operativos (los que, de hecho, ya están preparados para la recepción de envases). Otras, como Extremadura, La Rioja o Navarra ya gozan de una importante cobertura –acorde a su nivel de consumo y territorio a cubrir–, mientras que casos como los de Galicia o Castilla y León presentan un vigoroso lanzamiento del sistema, al menos, en cuanto al número de centros puestos en marcha en los pocos meses transcurridos de este 2005. Además, en el caso gallego, las cifras del mapa no muestran la existencia de una "segunda red" de puntos de recogida, los llamados Puntos Vinculados, pequeños establecimientos de venta de fitosanitarios que recogen los envases y los concentran en centros convencionales, que actúan como coordinadores. Estos puntos superan los 50 en la actualidad. Se trata de una modalidad específica de Galicia, dada la atomización de su población y la gran dispersión en la producción de envases.

En cuanto a la evolución desde el año anterior (2003), las cifras más llamativas son las de Cataluña, que pasó formalmente de 18 a 152 centros, si bien este aumento se debió en buena parte a la regularización de los centros que ya venían recogiendo envases dentro del modelo establecido en su día por la Agència de Residus. Extremadura (de 38 a 100 puntos de recogida), Andalucía (de 69 a 159) o Comunidad Valenciana

(que pasó de 126 centros a finales de 2003 a 223 un año después) son las regiones en las que la red, en términos absolutos, experimentó un mayor desarrollo durante el ejercicio de estudio.

18. Evolución de centros operativos desde 2003

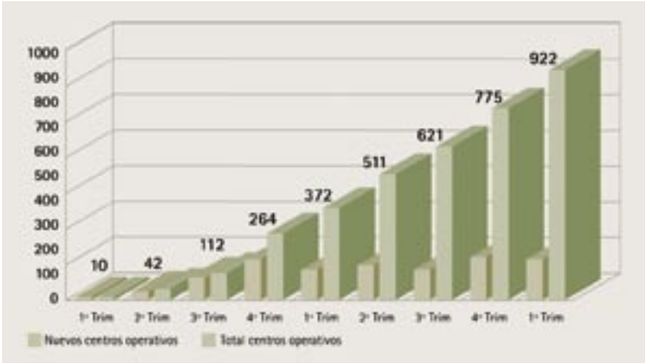

Además, a 31 de diciembre de 2004 había 1095 centros colaboradores que habían firmado el correspondiente convenio con SIGFITO. El desfase entre el número de centros operativos y los conveniados viene motivado por el período de adaptación de los mismos a la normativa emanada de la Comunidad Autónoma correspondiente, que en ocasiones requiere trámites como la inscripción del centro en determinados registros etc., así como el asesoramiento por parte del gestor contratado y la verificación de la idoneidad de las instalaciones. En este sentido, el mapa anterior muestra regiones sin centros operativos a la fecha, marcadas con la letra "A", pero en las que las expectativas son verdaderamente positivas, a juzgar por el número de convenios ya firmados.

Así, en Canarias, hay en la actualidad cerca de 40 centros que ya se están poniendo en marcha, lo que supone una cifra importante para el lanzamiento del sistema en esta comunidad. En Murcia, pronto habrá cerca de 10 puntos operativos. En Aragón, a los 17 en funcionamiento se podrían unir en breve, al menos, un número similar, mientras que en Castilla-La Mancha o Castilla y León también se espera una importante progresión durante el año en curso.

En el conjunto de España, el número de centros conveniados y en distintas fases del proceso de puesta en marcha asciende a 350. Por último, a cierre de esta Memoria había registrados 940 Centros de Agrupamiento en todo el país, listos para la recogida efectiva de envases de fitosanitarios. La red de recogida sigue creciendo a buen ritmo, pero debe hacerlo aún más, cubriendo amplias zonas todavía sin centros y reforzando aquellas otras en las que la generación de envases pide más capacidad de gestión. En cualquier caso, este crecimiento debe estar encauzado hacia la consecución de una red equilibrada y accesible, lo suficientemente tupida como para prestar el servicio de forma razonable a la totalidad de los consumidores de fitosanitarios de España.

Para ello, debemos insistir en la necesaria colaboración de los establecimientos de venta y distribución, de las cooperativas, de las asociaciones agrarias y las explotaciones, en suma, las entidades que con su valiosa cooperación pueden hacer que el sistema siga desarrollándose a favor de todos ellos y del Medio Ambiente que nos rodea. Se trata una colaboración voluntaria que supone ofrecer un servicio adicional cada vez más demandado por los propios agricultores, verdadera pieza clave del sistema y sin cuya participación el SIG no tendría sentido.

Un final medioambientalmente correcto.

En este 2004 se han establecido contratos con gestores en aquellas Comunidades Autónomas que han autorizado el sistema. Para realizar las labores de recogida y gestión se han elaborado protocolos de actuación que establecen compromisos de calidad para los servicios prestados, que se vienen aplicando en las contrataciones de gestores autorizados para las distintas comunidades autónomas desde 2003.

Los envases vacíos de productos fitosanitarios que recupera SIGFITO son tratados por gestores autorizados en el tratamiento de estos residuos, que tienen la consideración de peligrosos. Estas empresas los recogen y transportan hasta instalaciones específicas en las que se les da un destino medioambientalmente correcto.

Entre los destinos finales de los residuos de envases cabe señalar cuatro principales:

Reutilización: se aplica sobre todo a los bidones –inicialmente de plástico– de gran capacidad (200 litros) y que se encuentren en buen uso. Consiste en su lavado y posterior puesta a disposición de las empresas envasadoras para que sea nuevamente utilizado como envase de un producto fitosanitario.

Reciclado: en el caso del plástico, los envases son triturados, lavados y secados, eliminando todo resto del producto y obteniendo plástico picado o granza, útil para la fabricación de nuevos materiales plásticos que admiten material reciclado. En el caso del metal, éste es escurrido, prensado y llevado a fundición.

Valorización energética: es la incineración controlada de los residuos en instalaciones especiales para ello, para reducir su peso y volumen, y recuperar la energía resultante de la combustión en la obtención de vapor de agua, que a su vez puede utilizarse para generar energía eléctrica. Se aplica, en su caso, al plástico y al papel/cartón.

Depósitos de seguridad: como última alternativa a las anteriores, se confinan los envases que no pueden recibir otro tratamiento en depósitos de seguridad que garantizan que no producirán efectos perjudiciales sobre el medio ambiente.

19. Envases recogidos en 2004 por material

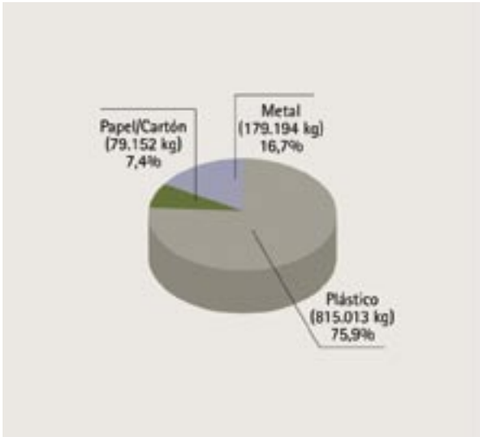

20. Destino final dado a los envases recogidos

21. Recuperación y destino final dado a los envases recogidos por material

Material	kg puestos en el mercado	kg recogidos	% recuperado por Sigfito	% reciclado sobre puesto en mercado	% valorización* sobre puesto en mercado
Plástico	4.575.194	815.013	17,81 %	6,02 %	14,02 %
Papel/Cartón	1.312.643	79.152	6,03 %	0 %	2,24 %
Metal	435.153	179.194	41,18 %	25,35 %	26,77 %
Vidrio	887	0	0 %	0 %	0 %
Otros	348.590	0	0 %	0 %	0 %
Total	**6.672.467**	**1.073.359**	**16,09 % (2003: 5,1 %)**	**5,78 % (2003: 1,17 %)**	**11,79 % (2003: 3,98 %)**

* La valorización incluye el reciclado y la valorización energética.

De los datos anteriores se observa que el plástico es, con diferencia, el material más gestionado por SIGFITO, algo por encima de la media de recuperación nacional (16,09%). De los residuos plásticos recogidos, el reciclado supone una tercera parte del tratamiento que reciben. Por su parte, el metal presenta unos altos índices de recuperación, superiores al 40% (de hecho, la importancia de este material sobre los envases comercializados es del 7%, véase gráfico 7, mientras que su peso relativo en las recogidas es del 16,7%, gráfico 19). Además, un alto porcentaje del metal que se recupera se recicla. Por el contrario, en cuanto al papel, sólo se recogió en 2004 un 6% de todo lo que se consumió en el año y, como ya se ha mencionado, el papel destinado a estos envases no es reciclable, por lo que en su mayoría va a depósitos de seguridad o, secundariamente, a valorización energética.

En la tabla anterior se incluyen también los porcentajes de valorización (valorización energética + reciclado) y de reciclado. Hay que recordar que, para ambos conceptos, la Directiva 2004/12/CE fija unos objetivos claros para 2008 (se obliga a valorizar al menos el 60% del peso de envases puestos en el mercado y a reciclar entre el 55% y el 80%). Como se observa, a pesar de la notabilísima mejora respecto a 2003, se trata de metas difícilmente asumibles desde la perspectiva actual.

Como ya se ha mencionado, SIGFITO es un SIG pionero en la alternativa de la reutilización como vía para reincorporar los envases plásticos en el circuito de consumo. Un 3,31% del plástico recogido se destinó a este uso, lo que supone un escaso aunque significativo porcentaje del 0,59% del total de envases de plástico consumidos en 2004.

Un último análisis respecto al año anterior. Mientras en 2003 se dedicó a la valorización energética el 55% de los residuos recuperados, quedando eliminación y reciclado en torno al 22% cada uno, este año el reciclado ha ganado mucho en peso relativo, hasta un 36%, a costa, precisamente, de la valorización energética, lo que demuestra el esfuerzo que en España se está haciendo por mejorar la capacidad de la industria "recicladora", y ello a pesar de las serias dificultades que este proceso tiene cuando, como en nuestro caso, se trata de residuos peligrosos.

La apuesta por la comunicación.

El Sistema Integrado de Gestión se constituye en virtud de los acuerdos establecidos entre los agentes que operan en los distintos sectores interesados. Dada la existencia de esta multitud de públicos a los que Sigfito Agroenvases, S.L., como entidad coordinadora del sistema, debe dirigirse, la comunicación adquiere una relevancia de primer orden, como mecanismo aglutinador de intereses y conceptos distintos, generando una idea de pertenencia a un mismo sistema y habilitando los cauces para una relación fluida, continua y bien avenida entre todos estos agentes.

Desde el inicio de su actividad, SIGFITO ha visto en la comunicación uno de los factores clave en el éxito del SIG. No en vano, se trata de un sistema dirigido a una gran masa de consumidores finales, como son los agricultores, y que además requiere la colaboración de otros agentes intermediarios, los Centros de Agrupamiento. Hacia unos y otros, sin olvidar las propias empresas adheridas o la Administración, se hace necesario realizar una intensa y continua divulgación del sistema y su funcionamiento, puesto que el primer y ineludible paso para que el SIG tenga la aceptación deseada entre los colectivos a los que se dirige es que sea percibido y comprendido por ellos.

Ante este panorama heterogéneo de públicos, SIGFITO ha ido articulando una comunicación en múltiples niveles, con diferentes sentidos, diferentes mensajes y diferentes objetivos. Si en los primeros ejercicios los esfuerzos se centraron en la comunicación con la Administración, los envasadores, distribuidores o cooperativas, a medida que el SIG va obteniendo una mayor implantación y solidez en su red de recogida, se hace más importante la labor de información y sensibilización hacia los agricultores, quienes han de conocer que existe este sistema y utilizarlo.

Así, con vistas a una segunda fase de crecimiento del sistema en las comunidades donde ya funciona y de consolidación en las que está implantándose, SIGFITO ha de multiplicar sus esfuerzos en la concienciación de los agricultores hacia la protección del Medio Ambiente y la adopción de unas buenas prácticas agrícolas, fomentando por los medios a nuestro alcance la recuperación de envases de fitosanitarios. Como consumidores, son el público final de cuyos actos depende el éxito o fracaso del SIG y es esencial incidir en el papel que ellos juegan, haciendo bien visible la triple función que SIGFITO realiza:

1. facilitar que los agricultores cumplan con la Ley;

2. facilitar que se adecuen a las exigencias del mercado y

3. propiciar una agricultura sostenible que cuide la naturaleza. Todos los consumidores de fitosanitarios de España deben conocer que SIGFITO está aquí para ayudarles. La voluntad de colaboración será siempre una decisión personal, pero nunca tomada en ausencia de la información y la promoción adecuadas.

Por otro lado, SIGFITO debe seguir insistiendo en la colaboración de los agentes implicados, que van desde los envasadores/fabricantes no adheridos todavía al sistema hasta los posibles colaboradores que harán posible la extensión y eficacia del mismo: cooperativas, distribuidores, puntos de venta, asociaciones agrarias etc.

Respecto a las Administración, tanto la regional, competente en la materia, como la estatal o las propias entidades locales, SIGFITO pretende reforzar los cauces de comunicación ya existentes, a fin de obtener sinergias y nuevas posibilidades para la mejora del sistema. No en vano, de la voluntad política y legisladora

de la Administración pueden derivarse enormes ventajas para el funcionamiento del SIG.

Por último, en relación a las empresas adheridas, SIGFITO ha de afianzar su política de reporte periódico y detallado sobre el desarrollo del sistema, las actuaciones llevadas a cabo para ello y los resultados obtenidos, a través de comunicados, contacto directo, atención telefónica y otras vías de comunicación.

Bajo todas las consideraciones anteriores, durante 2004 la actividad comunicativa ha sido intensa, poniéndose en marcha nuevos elementos y canales de comunicación y aumentando los recursos destinados a esta área.

En 2004 se han diseñado nuevos elementos, como este cartel explicativo sobre la contribución de los agricultores con el SIG.

En 2004 se han diseñado nuevos elementos, como este cartel explicativo sobre la contribución de los agricultores con el SIG

En cuanto a los elementos, se ha procedido a la adaptación de los folletos informativos del sistema (elemento básico de comunicación repartido a los Centros de Agrupamiento y en reuniones y sesiones informativas) a diferentes lenguas cooficiales del Estado: catalán, gallego y valenciano. Se han diseñado nuevos elementos, también traducidos a las diferentes lenguas autonómicas y con un diseño más moderno y atractivo, incluyendo la creación de una mascota de la entidad. Así, se han creado piezas de publicidad y un cartel impermeable y resistente al sol que próximamente será repartido en los puntos de recogida y que explica de forma muy didáctica la manera correcta de gestionar los envases vacíos de fitosanitarios. Por supuesto, se ha continuado con la producción y envío habitual de estos elementos en función del crecimiento de la red de Centros de Agrupamiento.

Especialmente destacable fue la puesta en marcha, en junio pasado, de la página web de SIGFITO, una "ventana" de comunicación inédita hasta entonces y que ha permitido a agricultores y resto de agentes conocer de forma sencilla y directa el funcionamiento del SIG. La aceptación de la web desde sus inicios ha sido muy satisfactoria para SIGFITO, a juzgar por el número de visitas registradas y que se presentan en el gráfico adjunto.

22. Evolución mensual de visitas web en 2004

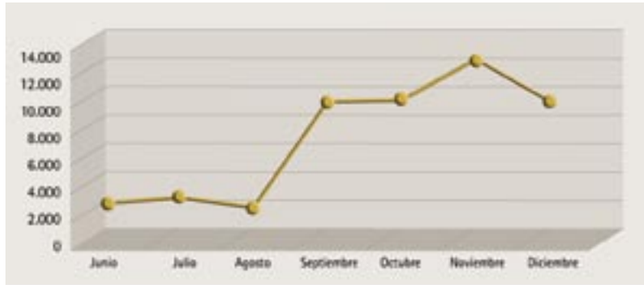

Desde entonces, la web se ha convertido en el principal instrumento para la consulta externa de la red de Centros de Agrupamiento existente en toda España, además de proveer abundante información útil para las empresas adheridas o que quieran hacerlo, para las entidades que pretendan colaborar como centros de recogida de envases, para los medios de comunicación o para cualquier visitante en general. Se trata, en suma, de un elemento esencial de visibilidad de la empresa y del sistema, imprescindible en la actualidad y que en el futuro puede y debe aumentar su utilidad y su capacidad de informar y promover la recuperación de envases.

Por otro lado, durante 2004 se ha intensificado la relación con los medios de comunicación, agentes fundamentales en la difusión y explicación del sistema de recuperación de envases fitosanitarios y cuyo apoyo puede convertirse en una poderosa arma de convencimiento y promoción de este sistema. En esta línea se ha trabajado especialmente desde mediados de año, con la difusión periódica de notas de prensa, la elaboración de artículos, la colaboración en entrevistas y, en general, el fomento de una relación constante y provechosa con los medios que se han mostrado interesados en SIGFITO. De esta manera, de mayo a diciembre de 2004 se contabilizaron 177 impactos relacionados con SIGFITO y sus actividades. La cobertura mediática sigue siendo importante en este 2005.

Esta presencia se completa con la progresiva inserción de espacios publicitarios, coherentemente con la lógica de reforzar la promoción del sistema a medida que este va consolidándose en las diferentes comunidades. También se realizaron campañas de publicidad específicas (en prensa y radio) con motivo de las recogidas itinerantes de mayo y septiembre en La Rioja.

Por último, SIGFITO no descuida la comunicación directa con envasadores, distribuidores, cooperativas, asociaciones de agricultores o la propia Administración (autonómica, estatal, comarcal...), a través de un amplio programa de jornadas y sesiones informativas/formativas en las que representantes de la entidad acuden a charlas o reuniones sobre el SIG. En 2004 se celebraron más de una treintena de estos encuentros. En ellos –dependiendo de los participantes y objetivos de los mismos– se realizan presentaciones del sistema, se analizan posibles vías de desarrollo y se incide en la importancia de la colaboración de todos, ya sea una charla dirigida a agricultores, entidades que puedan ser Centros de Agrupamiento, estamentos administrativos o asociaciones de empresarios de distribución, fabricación o consumo de fitosanitarios.

Proyección 2005

Proyección 2005.

A lo largo de las páginas precedentes hemos tratado de desgranar un año de trabajo del Sistema Integrado de Gestión de envases de fitosanitarios. Una labor nada sencilla y en la que, sin duda, muchas cosas se habrán quedado "en el tintero". Sin embargo, y como se ha expuesto con anterioridad, por importante que hayan sido los logros cosechados en este 2004, que lo han sido, no tenemos apenas tiempo de mirar atrás, sino para tomar impulso con el que sortear los obstáculos que aún tenemos en el largo camino que nos queda por recorrer.

Hasta aquí hemos llegado en una primera fase de desarrollo que, como suele ocurrir, ha estado marcada por la solución de problemas, muchas veces imprevistos y otras muchas producto de la juventud de nuestra actividad, y la búsqueda de los caminos que hicieran viable nuestro proyecto. Podemos afirmar que las bases están sentadas y que el sistema está consolidado. En el horizonte, por tanto, solo cabe la expansión, el crecimiento y, como no, el hito de alcanzar, por fin, ser un sistema de implantación nacional. Para ello, en el momento en que se escriben estas líneas, solo queda pendiente la autorización administrativa en dos de las 17 comunidades autónomas de España.

Desde un punto de vista funcional, debemos fijar nuestros objetivos en la mejora continua del sistema a través de varias vías. De un lado, el establecimiento de las pautas oportunas que guíen el crecimiento de la red de Centros de Agrupamiento hacia su meta ideal, que no es la expansión descontrolada sino el equilibrio y la accesibilidad. Para ello, debemos incrementar la red en las zonas con menor cobertura y analizar sus prestaciones y costes en las zonas ya consolidadas. De otro lado, en la situación actual cobra una importancia especial la homogeneización de los suministros y los servicios recibidos por los Centros de Agrupamiento, acorde a la generación y necesidades concretas de cada zona. Además, y en relación con lo ya citado, este año debemos hacer el ejercicio de aquilatar los costes unitarios del sistema, analizando las relaciones con los proveedores de servicios (gestores de residuos, suministradores de material, ...)

Será también este un año en el que afianzar y estrechar la colaboración con la Administración, muy en especial en lo que concierne a la reconducción de la legislación aplicable sobre el SIG, en este caso de residuos industriales del ámbito agrario. En este sentido, volvemos a mencionar la importancia de los Grupos de Trabajo formados para debatir mejoras a la actual Ley de Envases. Sin duda, SIGFITO tendrá mucho que decir en esas discusiones, y tenemos grandes esperanzas depositadas en que se atienda a la especificidad de nuestro SIG y a la necesidad de una mejor definición de su funcionamiento.

Mención aparte merece en esta declaración de intenciones para 2005, la intensificación de las actuaciones orientadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas, tanto de las que están dentro del ámbito de SIGFITO (informado a la Administración, entre otros, del seguimiento de los PEP), como de aquellas que no lo están, incrementando la vigilancia del fraude que puedan cometer y siendo proactivos en la lucha contra él.

Por último, este crecimiento que anhelamos y esperamos, debe ir unido a un notable aumento en la proyección exterior del sistema, incrementando su difusión entre los agricultores, especialmente en las zonas en la que existe una red suficiente, y mejorando la visibilidad de SIGFITO ante todos los agentes que puedan o deban hacer algo respecto a nosotros.

En definitiva, se trata de ayudar a los distintos agentes a crear un marco adecuado que les permita cumplir con la legislación, más aún cuando a partir de 2006 ésta será aún más explícita, a través del Reglamento CE 852/2004, que estrechará la vigilancia sobre los operadores de empresas alimentarias en relación a la correcta gestión de los residuos de fitosanitarios que generen.

Índice de tablas y gráficos.

Pág.

9 1. Estructura de propiedad de Sigfito Agroenvases, S.L.
16 2. Autorizaciones de Comunidades Autónomas y porcentaje de generación de envases.
17 3. Relación de empresas adheridas a SIGFITO miembros del socio fundador APS.
18 4. Resto de empresas adheridas a SIGFITO a 31/12/2004.
19 5. Evolución de adhesiones 2002-04 (kg de envases).
19 6. Evolución de adhesiones (empresas).
19 7. Envases puestos en el mercado en 2004 por tipo de material.
20 8. Envases puestos en el mercado en 2004 por tamaño de envase.
22 9. Evolución de envases recuperados 2002-04.
23 10. Porcentaje de recuperación 2003.
23 11. Porcentaje de recuperación 2004.
23 12. Principales datos consumo y gestión de envases de fitosanitarios por CC.AA.
24 13. Evolución de envases recogidos por trimestre.
24 14. Evolución mensual de recogidas 2004.
26 15. Funcionamiento del sistema de Centros de Agrupamiento.
27 16. Tipos de Centros de Agrupamiento a 31/12/2004.
27 17. Centros de Agrupamiento operativos por CC.AA. (31/12/2004)
28 18. Evolución de centros operativos desde 2003.
29 19. Envases recogidos en 2004 por material.
29 20. Destino final dado a los envases recogidos.
30 21. Recuperación y destino final dado a los envases recogidos por material.
33 22. Evolución mensual de visitas web en 2004

Cuentas anuales abreviadas
e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2004

(junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Socios de
Sigfito Agroenvases, S.L.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Sigfito Agroenvases, S.L. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas de 2004. Con fecha 11 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas de 2003, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2004 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sigfito Agroenvases, S.L. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas de 31 de diciembre de 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sigfito Agroenvases, S.L.

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero

16 de marzo de 2005

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente
KPMG AUDITORES, S.L.
Año 2005 Nº A1-000712
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

KPMG Auditores S.L., firma española miembro de KPMG International, sociedad suiza

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores - Censores Jurados de Cuentas con el n.º 10
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 84, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 1ª
N.I.F. B-79510153

Balances de Situación Abreviados
31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresadas en euros)

Activo	2004	2003
Inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	29.750	19.634
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	24.088	18.826
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	20.999	6.486
Total inmovilizado	**74.837**	**44.946**
Activo circulante		
Existencias	-	196
Deudores (nota 8)	124.067	27.306
Inversiones financieras temporales (nota 9)	1.100.108	1.041.500
Tesorería	247.081	41.335
Ajustes por periodificación de activos	8.103	2.358
Total activo circulante	**1.479.359**	**1.112.695**
Total activo	**1.554.196**	**1.157.641**

Pasivo	2004	2003
Fondos propios (nota 10)		
Capital suscrito	3.006	3.006
Resultado del ejercicio	-	-
Total fondos propios	**3.006**	**3.006**
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)	607.082	713.106
Acreedores a corto plazo		
Acreedores comerciales (nota 12)	886.953	398.193
Otras deudas no comerciales (nota 13)	57.155	43.336
Total acreedores a corto plazo	**944.108**	**441.529**
Total pasivo	**1.554.196**	**1.157.641**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2003

(Expresadas en euros)

Gastos	2004	2003
Gastos de explotación		
Aprovisionamientos (nota 15)	1.867.967	712.130
Gastos de personal (nota 16)	317.365	208.771
Dotaciones para amortizaciones (nota 5 y 6)	12.293	3.962
Otros gastos de explotación	171.986	110.403
Total gastos de explotación	**2.369.611**	**1.035.266**
Beneficios de explotación	-	3.683
Resultados financieros positivos	8.812	-
Beneficio de las actividades ordinarias	2.182	-
Gastos extraordinarios	2.182	4.073

Ingresos	2004	2003
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios (nota 14)	2.256.957	1.595.547
Dotación/reversión de ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)	106.024	(556.598)
Otros ingresos de explotación	-	-
Total ingresos de explotación	**2.362.981**	**1.038.949**
Pérdida de explotación	6.630	-
Ingresos financieros y asimilados	8.812	-
Ingresos extraordinarios	-	390
Resultados extraordinarios negativos	2.182	3.683
Resultado del ejercicio	**-**	**-**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004.

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sigfito Agroenvases, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 25 de febrero de 2002 como sociedad anónima sin ánimo de lucro por un período de tiempo indefinido.

Su objeto social y actividad principal consisten en impulsar, promover y realizar la prevención de la producción de residuos de envases de productos fitosanitarios, la recogida, reutilización y valorización y, en su caso, eliminación final de dichos residuos, así como cualquier tratamiento de los mismos.

Todo ello al amparo del Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre sobre Envases de Productos Fitosanitarios, que establece que los productos fitosanitarios envasados deben ser puestos en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno o, alternativamente, a través de un sistema integrado de gestión (SIG) de residuos y envases usados. Asimismo, la Sociedad, como sistema integrado de gestión, debe cumplir con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado mediante Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.

El sistema integrado de gestión de la Sociedad se financia mediante la aportación por los envasadores de productos fitosanitarios de una cantidad por peso de envase puesto en el mercado nacional. Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tenía 73 empresas adheridas al sistema. A su vez, la Sociedad soporta el coste de recogida selectiva de los envases de productos fitosanitarios, para lo cual tiene suscritos acuerdos de colaboración con entidades privadas. Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad está autorizada de forma expresa como Sistema Integrado de Gestión en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Cantabria, País Vasco y Madrid, donde la autorización está pendiente de resolverse.

De acuerdo con la Ley 11/1997, las sociedades gestoras de sistemas integrados de gestión de residuos deben constituirse como entidades sin ánimo de lucro. En cumplimiento de esta normativa y de acuerdo con sus Estatutos Sociales, debidamente aprobados por la Junta General de Socios, el objetivo de la Sociedad consiste en alcanzar el equilibrio económico entre gastos e ingresos por lo que deberá reinvertir la totalidad de los excedentes en el logro del fin social.

(2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones al 31 de diciembre de 2004.

Las citadas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2004 serán aprobadas por la Junta General de Socios sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas del ejercicio 2004 recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del 2003. De acuerdo con lo permitido por la normativa contable, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004 los datos del ejercicio anterior.

(3) Distribución de Resultados

Dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro (véase nota 1), la Sociedad durante el ejercicio 2004 no ha mostrado resultado.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas de acuerdo con principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales recogen propiedad industrial y aplicaciones informáticas que se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada, calculada utilizando el método lineal sobre un período de cuatro años.

(b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados.

	Años de vida útil
Mobiliario y otras instalaciones	6-10
Equipos para proceso de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(c) Inmovilizaciones financieras

El inmovilizado financiero, constituido por fianzas con vencimiento superior a doce meses, figura registrado por el importe entregado.

(d) Deudores

La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

(e) Inversiones financieras temporales

Las participaciones en fondos de inversión se valoran por su precio de suscripción.

Se dotan las oportunas provisiones cuando los valores liquidativos sean inferiores al coste.

(f) Corto/largo plazo

En el balance de situación abreviado, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento es superior a dicho período.

(g) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos percibidos como consecuencia de las cuotas de adhesión al sistema integrado de gestión de residuos

fitosanitarios de la Sociedad, como contribución y participación en su puesta en marcha, tienen la consideración de ingresos en el ejercicio en que se devengan, esto es, en el ejercicio en que el envasador solicita su adhesión al mencionado sistema.

Las empresas adheridas al sistema integrado de gestión de la Sociedad deben presentar sus declaraciones anuales de envases antes del 28 de febrero del año siguiente. Debido a que a la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, Sigfito Agroenvases, S.L. no ha recibido ni procesado la totalidad de dichas declaraciones finales, la Sociedad realiza la mejor estimación de sus ingresos basándose en las declaraciones provisionales presentadas por las empresas adheridas a 31 de diciembre de 2004, que corresponden a los envases puestos en el mercado en el año 2004.

Como se describe en la nota 1, debido a que de acuerdo con la Ley, la Sociedad tiene el carácter de entidad sin ánimo de lucro, la Sociedad, como requieren sus Estatutos Sociales, difiere como ingresos a distribuir en varios ejercicios el importe en que anualmente los ingresos puedan exceder de los gastos, ya que los mismos se destinan a compensar los gastos derivados de convenios de colaboración con entidades privadas o públicas en los próximos años al objeto de lograr su fin social.

(i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

(j) Medio Ambiente

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea el control de la actividad de la Sociedad, que está encaminada al cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/97, de Envases y Residuos de Envases, se consideran inversión en inmovilizado.

El resto de los costes relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante 2004 es como sigue:

		Euros	
	31.12.03	Altas	31.12.04
Coste			
Propiedad industrial	2.970	-	2.970
Aplicaciones informáticas	17.782	3.780	21.562
Aplicaciones informáticas en curso	-	13.321	13.321
	20.752	**17.101**	**37.853**
Menos, amortización acumulada	(1.118)	(6.985)	(8.103)
	19.634	10.116	29.750

(6) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante 2004 es el siguiente:

	31.12.03	Euros Altas	31.12.04
Coste			
Mobiliario y otras instalaciones	10.356	4.709	15.065
Equipos para procesos de información	12.290	5.861	18.151
	22.646	**10.570**	**33.216**
Menos, amortización acumulada			
Mobiliario y otras instalaciones	(921)	(1.343)	(2.264)
Equipos para procesos de información	(2.899)	(3.965)	(6.864)
	(3.820)	(5.308)	(9.128)
	18.826	**5.262**	**24.088**

(7) Inmovilizaciones Financieras

	31.12.03	Euros Altas	31.12.04
Coste	6.486	14.513	20.999
Fianzas	6.486	14.513	20.999

(8) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

	Euros
Clientes, empresas adheridas	48.741
Deudores	400
Anticipos y deudas al personal	720
Hacienda Pública deudora por:	
Impuesto sobre el valor añadido	72.915
Retenciones y pagos a cuenta	1.291
	124.067

(9) Inversiones Financieras Temporales

Recoge el coste de adquisición de 67.823 participaciones de un fondo de inversión mobiliario (FIM) de renta fija. A 31 de diciembre de 2004 la Sociedad tiene pignoradas 7.511 participaciones, equivalente a un importe aproximado de 122.000 euros, en cumplimiento de los compromisos adquiridos ante terceros, para los cuales se han entregado avales por el mismo importe (véase nota 19).

(10) Fondos Propios

El capital social suscrito al 31 de diciembre de 2004 está representado por 15 participaciones sociales de 200,40 euros de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2004, todas las participaciones constitutivas del capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y gozan de los mismos derechos políticos y económicos, existiendo normas estatuarias establecidas para regular su transferencia.
La composición de los socios, así como su capital suscrito, al 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

	Euros	Porcentaje de participación
Asociación para el Fomento de Sigfito	1.804	60
Otros socios con participación inferior al 10%	1.202	40
	3.006	100

(11) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2004 es como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	713.106
Exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio 2004	(106.024)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	**607.082**

Como se describe en la nota 4 (h), este epígrafe del balance de situación abreviado recoge al 31 de diciembre de 2004 el importe acumulado de la diferencia entre el total de ingresos y gastos de la Sociedad, que serán destinados a compensar en el futuro los gastos derivados de los convenios de colaboración con entidades privadas a incurrir en ejercicios posteriores.

(12) Acreedores Comerciales

Este capítulo del balance de situación abreviada al 31 de diciembre de 2004, recoge principalmente la deuda correspondiente a los gastos devengados y pendientes de pago, derivados de la recogida selectiva de envases de productos fitosanitarios que la Sociedad tiene contratado con diferentes entidades privadas.

(13) Otras Deudas no Comerciales

Su detalle al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Euros
Hacienda Pública, acreedora:	
Impuesto sobre la renta de las personas físicas, retenciones	17.115
Organismos de la Seguridad Social	5.315
Remuneraciones pendientes de pago	13.696
Proveedores de inmovilizado	21.029
	57.155

(14) Importe Neto de la Cifra de Negocios

Un detalle del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2004 es como sigue:

	Euros
Prestación de servicios	2.225.563
Ingresos por cuotas de adhesión	18.500
Ventas de envases reciclados	12.894
	2.256.957

(15) Aprovisionamientos

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2004 recoge el coste de la recogida selectiva de envases de productos fitosanitarios que la Sociedad tiene contratado con diferentes entidades privadas.

(16) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	258.571
Indemnizaciones	10.049
Cargas sociales	48.745
	317.365

El número medio de empleados durante 2004 ha sido de 6 personas.

(17) Situación Fiscal

La Sociedad presentará una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30-35% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones y bonificaciones.

El resultado contable a 31 de diciembre de 2004 coincide con la base imponible fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(18) Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2004 no se han satisfecho ni devengado remuneraciones con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2004 no se han concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de provisiones a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad a 31 de diciembre de 2004.

(19) Garantías Comprometidas con Terceros

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tiene presentados avales bancarios ante diferentes organismos y entidades para responder del cumplimiento de las obligaciones de contenido económico que frente a las Administraciones públicas, se pudieran derivar de la actuación del sistema integrado de gestión, por aproximadamente 122.000 euros. (nota9).

(20) Aspectos Medioambientales

Dada la naturaleza de la actividad de la sociedad, enfocada a la gestión y financiación de las actividades establecidas en el ámbito de la Ley 11/97, de Envases y Residuos de Envases, la totalidad de sus inversiones y todas sus actividades están encaminadas a mejorar las condiciones medioambientales.

(21) Otra información

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la legislación vigente, han prestado a la Sociedad servicios de auditoría y otros servicios relacionados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 por importes de 7.000 y 6.670 euros, respectivamente.

El importe indicado por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2004, con independencia del momento de su facturación.

Informe de Gestión Ejercicio 2004

El año 2004 ha sido un año importante para el futuro de la empresa y del Sistema Integrado de Gestión de los productos fitosanitarios. Tanto la consecución de las autorizaciones en cuatro comunidades más así como el incremento en las adhesiones de Centros de Recogida, marcan las bases del crecimiento del sistema.

El volumen de envases recogidos ha pasado a ser de 1.073 Tn., un 320% de lo gestionado el año anterior. Para lograr este volumen ha sido necesario tanto el trabajo del equipo humano de Sigfito como el apoyo de los Centros de Agrupamiento, Cooperativas, Distribuidores, Gestores y por supuesto, del agricultor.

Los Centros de Agrupamiento han pasado de 263 a 775. Así mismo, las empresas adheridas al sistema ascendían a 73 a finales del ejercicio, número sobre el que se producirán leves variaciones en años futuros.

El 2005 es el año clave para la consolidación definitiva del Sistema. Nuestro objetivo actual es el incremento de las toneladas recogidas para lo que estamos llevando a cabo un importante esfuerzo en la captación de nuevos Centros de Recogida así como de comunicación al consumidor en el medio rural.

En la actualidad Sigfito está implantado en casi todo el territorio nacional, y aunque están pendientes de recibirse las autorizaciones para tres Comunidades Autónomas, estas representan, según fuentes del sector, menos del 2% del consumo nacional de fitosanitarios. Nuestro objetivo es conseguir dos de estas tres autorizaciones antes de mediados del presente ejercicio, y la tercera, antes de final de año.

El esfuerzo que supone el incremento en el volumen gestionado, tanto por toneladas como por Centros Adheridos, ha planteado la necesidad del aumento de la estructura de Sigfito. Dicho volumen hace necesario la implantación de un Sistema de Control de Gestión propio, que nos permitirá analizar y controlar con mayor eficiencia tanto la Gestión del Residuo como el área Económico-Financiera de la empresa.

En lo que se refiere a la Cuenta de Resultados, las aportaciones de los Clientes han sido ligeramente inferiores a los gastos debido al objetivo de reducción paulatina de los ingresos de años anteriores. A pesar de lo dicho, los ingresos se han elevado considerablemente debido a la incorporación de 14 nuevos Clientes así como por la subida de nuestras tarifas en orden a cubrir el importante volumen de toneladas recogidas. En el área de los gastos, se pueden ver claramente la aparición de economías de escala pues el incremento del volumen de toneladas gestionadas queda marcado por una menor elevación proporcional de los aprovisionamientos.

Durante el año 2004 se han realizado dos tipos de Revisiones. Por una parte, las Declaraciones Anuales de Envases de cinco de nuestros Clientes Adheridos y por otra, Verificaciones "in situ" de nuestros Agentes Gestores. En ambos casos, los resultados han sido muy satisfactorios.

En Septiembre del 2004, y de acuerdo con lo previsto en la Ley, se reúne la Comisión Mixta de la que Sigfito forma parte como uno de los cuatro Sistemas Integrados de Gestión existentes. Durante el primer trimestre del 2005, hemos seguido trabajando proactivamente en reuniones y hemos solicitado formar parte de los Grupos de Trabajo organizados por el Ministerio de Medio Ambiente para una posible revisión de la Ley de Envases.

SIGFITO AGROENVASES, S.L.
Manuel Uribe, 13-15, Bajo, 1
28033 Madrid
Tel.: +34 91 716 11 30 · Fax: +34 91 716 11 31
E-mail: sigfito@sigfito.es

Coordinación y producción:
VdS Comunicación
Diseño y maquetación:
La Tripulación y cía.

www.sigfito.es